

178

Ayuntamiento dho^o Cas.^o Jurado, siempre que se
trate en el asunto q^e conuerna al comun de su
Cañdo; y hauiéndose tratado y conferido largamente
y siendo el dictamen de todos los Casalleros Pres.^{tes} presen-
tes, q^e se guarde el estilo, y costumbre q^e buenieren
los citados auerdo^o; Resolvió duplicar y triplicar a los
Consej.^{os} q^e p^a tratar y resolver este importante
asunto, con la libertad q^e corresponde, se sirva
mandar su Señoría, en consecuencia de esta practica,
salir de esta sala a dho^o Casalleros Jurados; y
por el Sr. Joseph Monteaquero Jurado, y Procurador gen.
de su Cañdo, se protesto la referida resolución, requiri-
endo a este Ayuntamiento, con una copia autentica
de R. Cedula del Supremo Consejo de Castilla, confe-
cha en Madrid, a veinte y dos de Septiembre de dicho
Setecientos veinte y ocho, q^e trata sobre este particular
y otro comprehendido en ella; y hauiéndose leído y hecho
relación de esta Real Provisión en la q^e se manda q^e tra-
tándose en este Ayuntamiento de negocio comun, no se
haga valer de él, a dho^o Cas.^o Jurado, excepto en
el caso de q^e como particular, se trate contra él, algu-
na cosa; y la Ciudad en m^{te} l^o del contexto de dha
R. Cedula, obediéndola mesuradamente, p^a su entero
cumplimiento, triplicó a los señores Consejeros, mande llevar
apuro y debido efecto los estilos y costumbres de este Ayun-
tamiento, segun se expresa en los citados auerdo^o, como
tambien el contenido de dha Real Provisión como tan adap-
table a ellos; y su Señoría mandó q^e para proceer
en justicia lo conveniente, se raxen el libro capitular
con los citados exemplares al quarto de su despacho.

De las motas y Proie Contad de la Ciudad de Cantaxena, con fecha de
de la Rambla trece del corriente, en q^e haze relación, diziendo y ad
del Alburxon. consta a este Ayuntamiento, las diligencias practi-
cadas en el año pasado de Setecientos quarenta y
nueve en la Rambla del Alburxon, con sus diversos
de aquella, y esta Jurisdicción, con concurrencia de
las partes de ambas Ciudades, y q^e con vista de

